



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Sabrina Eliana RAIMONDI, y al Director de Tesis, Mg. Fernando MARTÍNEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Sabrina Eliana RAIMONDI (DNI 29.900.857) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Fernando MARTÍNEZ (DNI 18.410.221) como Director de la Tesis “Digitalización de procesos de negocio para el rubro de generación de energías renovables en Argentina: adopción de mejores prácticas como camino metodológico” presentada por la Ing. Sabrina Eliana RAIMONDI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1823/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.